

RESOLUCION -D- N° 300/2013

**Salta, 12 de Julio de 2013
Expediente N° 12.529/12**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. MARTINEZ, Carmen Yolanda L. U. N° 32.610 y SANCHEZ, Antonia Mirta L. U. N° 601.527 alumnas de la Carrera de Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Rol de enfermería comunitaria en la prevención del Cáncer de Cuello Uterino en el Centro de Salud " El Típal " Chicoana Salta Año 2010 - 2011", y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y la Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 08/07/13 a Hs.16:00, Lugar: Box N° 9, a fin de Evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones las que serán consideradas en la evaluación del trabajo final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. MARTINEZ, Carmen Yolanda L. U. N° 32.610 y SANCHEZ, Antonia Mirta L. U. N° 601.527 alumnas de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Designar como Directora a la Lic. MOI DE SEGAL, Amalia y Co-Directora Lic. ACOSTA, Sara Elena para guiar el trabajo.

RESOLUCION -D- N° 300/2013

**Salta, 12 de Julio de 2013
Expediente N° 12.529/12**

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. MOI DE SEGAL, Amalia (Directora)

Lic. ALARCON APARICIO, Angélica

Lic. QUISPE, Angel Gustavo

Lic. RASJIDO, José Luis (Suplente)

Lic. ACOSTA, Sara Elena (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la/las alumnas dispondrá/n de un plazo de 12 (doce) meses para la presentación del Trabajo Final (fecha de vencimiento 08/07/2014).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA**

**LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA**